

Anita FERRARA, *Assessing the long-term impact of truth commissions: the Chilean truth and reconciliation commission in historical perspective*, Routledge, Londres, Nueva York, 2015, 258 pp.

ROLDÁN JIMENO ARANGUREN
Universidad Pública de Navarra

La abundante doctrina producida en torno a los derechos humanos y la justicia transicional chilena, generalmente elaborada por autores chilenos, está dando paso en los últimos años a ambiciosos estudios desarrollados desde los más prestigiosos centros universitarios americanos y europeos. Una de las aportaciones más relevantes fue la tesis doctoral de la italiana Anita Ferrara, defendida en 2012 en la *School of Oriental and African Studies* (SOAS), de la Universidad de Londres. De la adaptación y actualización de su investigación nació el libro *Assessing the long-term impact of truth commissions: the Chilean truth and reconciliation commission in historical perspective*, editado por la editorial Routledge. Estamos ante el primer estudio de calado que examina desde una perspectiva histórica la contribución de la Comisión de la Verdad y Reconciliación chilena en un desarrollo temporal de larga duración.

Esta profesora del *Irish Centre for Human Rights*, de la *National University of Ireland*, ha realizado una concienzuda evaluación del impacto que ha tenido en el tiempo la CVR chilena. El libro es todo un referente no solo para el caso chileno, sino también para cualquier estudio que se quiera acometer sobre comisiones de la verdad, y, por supuesto, para todo análisis comparativo que quiera desarrollarse teniendo en cuenta la realidad de aquel país del Cono Sur. En concreto, esta monografía analiza el trabajo de la CVR chilena y su contribución a la transición a la democracia y a la posterior transformación del país. El libro, como hemos apuntado, se desarrolla desde una perspectiva temporal amplia, de largo plazo, con la que su autora logra observar cómo contribuyó la Comisión al desarrollo de las medidas de justicia transicional y cómo se relacionó con los desarrollos políticos y sociales pos-

teriores. Contrariamente a las opiniones y expectativas de aquellos que consideraban que la CVR chilena había tenido un éxito limitado, Anita Ferrara logra demostrar que la Comisión jugó a lo largo del tiempo un papel fundamental para facilitar la justicia y lograr la transformación ética e institucional en Chile. Gracias a esta metodología basada en la perspectiva histórica, el estudio concluye que el impacto de las comisiones de la verdad latinoamericanas ha de ser revisado cuidadosamente a la luz de la experiencia chilena. Es por ello que este libro trasciende el interés de los estudiosos de la justicia transicional de Chile, y supone toda una aportación relevante para la doctrina relativa a la resolución de conflictos, el Derecho penal internacional y los sistemas jurídicos comparados en América Latina.

La obra se estructura en ocho capítulos, precedidos de una introducción y cerrados con unas conclusiones. En la introducción, además de esbozar el contenido de la obra, los objetivos y la metodología, se ofrece una valiosa revisión crítica sobre los trabajos académicos y los principales debates doctrinales sobre el proceso de justicia transicional de América Latina y Chile. Recuerda Anita Ferrara que la transición chilena fue considerada en la literatura especializada sobre transiciones democráticas de América Latina como uno de los casos más singulares, donde los legados autoritarios permanecieron más arraigados en los ámbitos políticos, jurídicos, institucionales y culturales.

El primer capítulo traza una síntesis histórica de la dictadura chilena y del período siguiente a la desaparición del régimen de Augusto Pinochet. La transición, negociada, estuvo caracterizada por unas fuertes limitaciones institucionales y políticas. Recuerda la profesora Ferrara que la democracia chilena de los años noventa seguía siendo tutelada por los militares. Lejos de someterse a las autoridades civiles, las fuerzas armadas continuaron desempeñando un importante papel político concedido a ellas mismas por la Constitución y por la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas de 1990; los miembros del Ejército desempeñaban, además, puestos clave dentro de la estructura institucional. Por otra parte, se desplegó una alianza entre las Fuerzas Armadas y los partidos de la oposición que estaban decididos a defender la política del régimen militar. Entre los muchos mecanismos de protección de las Fuerzas Armadas sobresalen la Ley de Amnistía aprobada en 1978 y un Tribunal Supremo favorable a Augusto Pinochet y sus gentes. A todo ello hay que sumar la propia presencia del antiguo dictador como comandante en jefe del Ejército, desde donde conti-

nuó actuando como garante de que los integrantes de las Fuerzas Armadas no serían procesados y de que el marco institucional de la democracia protegida permanecería intacto. Por su parte, los partidos de la coalición de centro-izquierda fueron política y moralmente obligados a dar una respuesta a las demandas de las organizaciones de las víctimas y del movimiento de los derechos humanos, que gozaban de gran vigor, pues los partidos políticos y las organizaciones sociales habían construido fuertes lazos en su lucha contra el régimen militar.

En aquel contexto difícil, la principal estrategia chilena para afrontar su pasado fue el establecimiento de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, creada por el presidente Patricio Aylwin el 25 de abril de 1990 con el fin de contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, bajo la dictadura militar. Presidida por el jurista y político Raúl Rettig, se trató de una de las primeras comisiones de la verdad del mundo. Anita Ferrara ofrece una descripción detallada del objetivo, las funciones, el trabajo y la metodología de esta Comisión que supuso el primer intento para acabar con la impunidad de los autores de las violaciones de los derechos humanos del régimen dictatorial. Este capítulo se completa con el análisis de las reacciones de la sociedad chilena respecto del Informe de la Comisión, que había concluido que 2279 personas perdieron la vida en el mencionado período, de las cuales 164 eran víctimas de la violencia política y 2115 habían sido objeto de violaciones de los derechos humanos. La Comisión proponía también diversas medidas compensatorias para los familiares de las víctimas.

El segundo capítulo describe las consecuencias directas de la CVR chilena, consistentes en la recomendación de las reparaciones material y simbólica, así como la continuación de la investigación en aquellos casos donde el Informe de la propia Comisión fue incapaz de llegar a una conclusión final. La profesora Ferrara realiza una minuciosa descripción del trabajo y la metodología seguida por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, organismo creado en 1992 mediante la Ley 19123, para coordinar, ejecutar y promover las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe y otras funciones señaladas en la mencionada Ley, así como el establecimiento de una pensión de reparación y otros beneficios. Ferrara examina, asimismo, la relación entre la CVR chilena y los programas de reparación posteriores, para mostrar, a continuación, cómo la

Comisión acabó revelando las deficiencias del sistema judicial. Los primeros resultados de la CVR, aunque parciales y limitados, representaron un primer paso importante que condujo a un proceso largo y dinámico llevado a cabo en Chile, y que acabó fructificando en nuevas iniciativas, desarrolladas en otros contextos políticos, sociales y legales posteriores.

El capítulo 3 ofrece un análisis de las opiniones vertidas en los debates que tuvieron lugar en Chile en torno a los derechos humanos y sobre las sombras y las luces de los primeros años del proceso de justicia transicional. Fueron momentos en los que se asistió a una falta de políticas que dieran continuidad al trabajo iniciado por la Comisión de la Verdad, a lo que se añadió un desinterés político para hacer frente a las demandas de verdad y justicia reclamadas por los familiares de las víctimas, de ahí que estos sintieran una gran frustración. Así pues, la Comisión de la Verdad resultó ser una solución insuficiente para afrontar los problemas del pasado. Sin embargo, Anita Ferrara considera que los frutos de la CVR hay que valorarlos a largo plazo. Demuestra que frente a la creencia general de que nada más podía hacerse y de que el tema de las violaciones de derechos humanos acabaría desapareciendo de la agenda política, acontecimientos inesperados como la detención de Augusto Pinochet acabaron por revertir drásticamente la estrategia trazada en la transición chilena.

El arresto del viejo dictador en Londres motivado por la orden de detención cursada por el juez de la Audiencia Nacional de España, Baltasar Garzón, tuvo una inmensa repercusión política internacional y unas importantísimas consecuencias internas en Chile, que son analizadas en el capítulo 4. La sociedad chilena salió fortalecida en su pretensión de lograr esclarecer la verdad, obtener justicia y procurar la reconciliación. En este nuevo contexto nació un segundo mecanismo para conocer la verdad, la Mesa de Diálogo (agosto de 1999-junio de 2000), impulsada por el propio Gobierno chileno y en la que participaron militares, abogados de derechos humanos, académicos y dirigentes religiosos. Tuvo como finalidad abordar los problemas todavía irresueltos del pasado. La profesora Ferrara explora la relación entre la Mesa de Diálogo y la CVR, para demostrar cómo, en el nuevo contexto político cambiante, la Comisión jugó un nuevo papel y apoyó las iniciativas posteriores de los derechos humanos de una manera muy distinta a cómo lo había hecho este organismo en sus comienzos.

El capítulo 5 analiza la relación crítica entre la Comisión chilena y la Justicia penal. Recuerda Ferrara que las Comisiones de la Verdad pueden

proveer evidencias contundentes y de gran valor contra los responsables de los crímenes contra los derechos humanos. De hecho, el Informe de la CVR chilena proporciona pruebas relevantes que se han utilizado en procesos judiciales tanto nacionales como interamericanos e internacionales. La autora demuestra este hecho analizando cómo el Informe fue utilizado para elaborar las pruebas por parte de la Justicia española contra Pinochet y contra otros miembros de la Junta Militar de Gobierno. También fue utilizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para fundamentar el argumento de que los crímenes cometidos en Chile eran contra la humanidad. Más allá de este aspecto concreto, la CIDH ha dictado numerosas sentencias relativas a diversas realidades latinoamericanas basándose en conclusiones de las Comisiones de la Verdad, lo que demuestra una tendencia creciente a reconocer el valor probatorio de las conclusiones de estos órganos, tanto en tribunales nacionales como internacionales.

Como una continuación de este capítulo, en el sexto Anita Ferrara muestra que el Informe Rettig y la documentación que generó han sido utilizados ampliamente en los procesamientos judiciales chilenos. La Justicia interna ha venido confiando en la evidencia de los datos consignados en la CVR. Pero esto mismo ocurre también en el exterior. A través de un análisis comparativo del uso de los informes y archivos de la Comisión de la Verdad en juicios realizados en otros Estados, se demuestra el uso creciente de estos materiales en otros países. Así, se analiza con precisión la relación entre la CVR y los juicios relativos a las violaciones de los derechos humanos posteriores, para demostrar cómo el Informe de la Comisión y su documentación proporcionaron pruebas sólidas para el posterior enjuiciamiento a los autores en tribunales nacionales e internacionales.

Avanzando en el tiempo, el capítulo 7 se centra en la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, presidida por monseñor Sergio Valech, creada para esclarecer la identidad de las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período de la dictadura de Augusto Pinochet. Ferrara examina los fines, trabajo desarrollado y resultados de este nuevo mecanismo de la verdad que concluyó su trabajo en 2004 y que reconoció a 27.255 víctimas de prisión política y torturas. La última Comisión de la Verdad de Chile, conocida como Valech II, concluyó su trabajo el 18 de agosto de 2011 y añadió otras 9.725 víctimas de prisión política y torturas y 30 de ejecución ilegal y desaparición. La estudiosa italiana analiza la relación

complementaria existente entre las dos comisiones de la verdad, y cómo la primera influyó decisivamente en la segunda.

El último capítulo supone un brillante colofón que examina las iniciativas relacionadas con la memoria histórica chilena, en un proceso sinuoso desde 1990 no exento de complicaciones. Se describen los vínculos existentes entre las Comisiones de la Verdad y las iniciativas de memoria, y se centra muy particularmente en la contribución que la CVR tuvo en las iniciativas memorialísticas posteriores. Este recorrido alcanza hasta 2013, año de especial significado simbólico, en el que se desarrolló, además, la última encuesta pública de discusión y opinión sobre las cuestiones del pasado.

Anita Ferrara concluye que las Comisiones de la Verdad se configuran en contextos donde existe una necesidad de profunda reforma institucional y política. En estos contextos, la interacción entre los actores estatales y la sociedad civil es dinámica, por lo que se asiste a cambios impredecibles en el equilibrio de fuerzas en el poder. Tratar con el pasado es un proceso largo y complicado que puede continuar durante muchos años y puede generar diferentes fases. Hechos inesperados, como la detención de Pinochet, generaron en Chile nuevas oportunidades que eran impensables unos años atrás. Se pusieron en marcha procesos judiciales contra los autores de las violaciones de los derechos humanos, se establecieron otras medidas para destapar la verdad y se otorgaron nuevas reparaciones. Así pues, en un contexto sociopolítico cambiante, se redescubrió la importancia de las medidas de la primera Comisión, sirviendo estas de refuerzo de las nuevas iniciativas impulsadas en el ámbito de los derechos humanos. Aunque el establecimiento de estos mecanismos posteriores fue incitado por otros factores, resulta evidente la relación existente entre la primera Comisión de la Verdad y los posteriores mecanismos de justicia transicional.

La obra *Assessing the long-term impact of truth commissions* arroja luz sobre las contribuciones de la CVR, desde su creación hasta la actualidad. En numerosas ocasiones, esta Comisión se ha presentado como un importante pero muy limitado esfuerzo parcial, a diferencia, por ejemplo, de la exitosa Comisión sudafricana. Sin embargo, el análisis de larga duración introducido por Anita Ferrara permite calibrar las perspectivas iniciales de la Comisión chilena y reconsiderar su aportación, que cabe valorar como más exitosa si atendemos a su influencia posterior. El valor del libro de la profesora Ferrara reside, por tanto, en una contribución original en torno a las

consecuencias a largo plazo de la CVR, tan distintas a lo que se preveía en el momento de su creación.

Las iniciativas gubernamentales encaminadas al esclarecimiento de la verdad recibieron amplia cobertura en los medios de comunicación y se enmarcaron en los discursos presidenciales que reconocieron públicamente los resultados del mecanismo de verdad. Estos pronunciamientos políticos eran una reminiscencia de la forma y el método del discurso de Aylwin cuando anunció la creación de la Comisión de la Verdad y, más adelante, de sus conclusiones. La verdad revelada por la Comisión Rettig, la Mesa de Diálogo y la Comisión Valech, ha contribuido a un cambio drástico en el discurso de la élite política y de la opinión pública sobre el régimen militar. De ahí que Anita Ferrara concluya que las iniciativas de la verdad puedan desencadenar cambios fundamentales en las relaciones entre las instituciones del Estado y la sociedad. Los actos simbólicos institucionales y la participación de la sociedad chilena en todo lo relacionado con los derechos humanos coadyuvan a transformar las políticas y las interacciones jurídicas y sociales.

En suma, este libro riguroso y sólidamente documentado supone uno de los primeros esfuerzos por analizar empíricamente la relación entre la CVR chilena y otros mecanismos de justicia transicional desarrollados posteriormente. Se trata de un estudio sobresaliente sobre cómo y bajo qué circunstancias la Comisión chilena sentó las bases para las posteriores investigaciones sobre las violaciones de los derechos humanos de la dictadura, y más concretamente para el desarrollo de políticas que han diseñado cauces para el establecimiento de estrategias para afrontar el pasado. Este proceso largo y arduo de búsqueda de soluciones a los problemas derivados del pasado, ha producido efectos mucho más positivos de lo que inicialmente se preveía.

ROLDÁN JIMENO ARANGUREN
Universidad Pública de Navarra
e-mail: roldan.jimeno@unavarra.es